

biamo de q. se va ablando otro valor q. el q.
 revision en un caso y tiempo - + - necesario,
 de los papeles documentales + - q. pue-
 den aducirse en contra - - - provision
 de los q. se citan por la legitimidad
 de los q. los presenta; Acordo la Comprovision
 poner en conocimiento del Sr. Intendente de
 la Prov. - el resultado de este negocio, ha-
 viendo la oportuna copia de esta acta q.
 se reuniran para el lunes de mañana o un
 anterior con la comunicacion correspondien-
 diente, a fin de q. disponga lo q. crea jun-
 to en este particular. Asi lo acordó la
 Comprovision, y firmaron los H. Concomitantes
 de q. Certifico =

[Large decorative flourish]

Juan de los

Juan Puchez Pasqual

~~Juan~~

Baron Soiano

Joaquin Parobis

Pedro Palag

Ant. P.

Juan de Dios Juan Canadell

Juan Ortuno

Amis P.

Cinobal B.

Joaq. Lopez

Juan V.

Juan Lopez

Miguel B.

José A.

Ayuntamiento

Juan Coronado

Alonso

Nota: Vno continuacion la orden del Sr. Inten-
 dente q. se cita en el acta anterior. Lo q.
 q. consta lo anote y firmo en Yula fecho
 ut supra = Certifico =

Coronado

